



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
N° 019 -2017-MTPE/3/24.3/CE/UGA**

Lima, 09 OCT. 2017

VISTOS:

La Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 30-2017-MTPE/3/24.3/CE, el Informe N° 130-2017-MTPE/3/24.3/CE/UZLAL/DDAV, Informe N° 11-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGA-AT; y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2011-TR, modificado por los Decretos Supremos N°. 004-2012-TR, 013-2012-TR, 003-2015-TR y 008-2016-TR, se crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú", con el objeto de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el país;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2015-TR, se modifica la denominación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" por la de Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", en adelante, el Programa, y señala que toda referencia en políticas, normativas, documentos de gestión, comunicaciones, proyectos y procesos a cargo del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú" se entiende, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo realizada al Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15 da disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, establece que la caja chica es un fondo en efectivo que puede ser Constituido con Recursos Públicos de cualquier fuente que financie el Presupuesto Institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no pueden ser debidamente programados.

Que, a través de la Resolución Gerencial de Administración N° 04-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGA, se autorizó la apertura de la Caja Chica por el importe de S/. 42,500.00; (Cuarenta y Dos Mil Quinientos y 00/100 Soles); para atender gastos menores y/o urgentes del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" correspondiente a las Unidades Zonales, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, en las Metas Presupuestarias y Clasificadores de Gastos, según el Artículo 2, y se designa los responsables de la administración de la Caja Chica de las Unidades Zonales del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú".

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 030-2017-MTPE/3/24.3, se aceptó la renuncia del Señor HONORIO LOAIZA LUDEÑA, Jefe de la Unidad Zonal de la Libertad y se designó a DELBY DEHUEL ARGOMEDO VALIENTE en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal La Libertad, desde el 10 de Julio de 2017.

Que, a través del Informe N° 011-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGA la Especialista en Tesorería, solicita designar como responsable de Caja Chica a DELBY DEHUEL ARGOMEDO VALIENTE Jefe de la Unidad Zonal La Libertad.



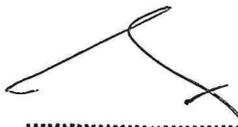
Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 2 de la Resolución de la Unidad Gerencial de Administración N° 04-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGA de fecha 30 de Enero del 2017, en el extremo de la designación de HONORIO LOAIZA LUDEÑA como Responsable de la Caja Chica de la Unidad Zonal La Libertad; designándose a partir de la fecha al Señor **DELBY DEHUEL ARGOMEDO VALIENTE**, Jefe de la Unidad Zonal La Libertad, como Responsable de la Caja Chica.

Artículo 2º.- La presente Resolución se emite con efectividad a partir del 04 de Julio del presente año.

Artículo 3º.- Notificar la presente a la Coordinación Ejecutiva, Unidades Gerenciales y al Responsable de Caja Chica de la Unidad Zonal La Libertad.

Artículo 4º.- Disponer que la presente Resolución y anexo sean publicados en el portal institucional del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" (<http://www.impulsaperu.gob.pe>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
JULIO CESAR RIVERA COLLAZOS
Gerente de la Unidad Gerencial
de Administración
PROGRAMA IMPULSA PERU